



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC 1991

Expte. Nº 22.066/91

VISTO:

La resolución Nº 60-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Silvia Rosana Abdenur de Tejerina al cargo de Ayudante Docente con 18 U.H. de Artes Plásticas del citado Instituto, a partir del 23 de Octubre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución 60-IEM-91 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, del 23 de Octubre de 1991.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 590-91